

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-23/01 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR ALMARAZ, UNIDADES I Y II

Con fecha 28 de febrero de 2024 (nº de registro 23157 y 23163), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-23/01 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear Almaraz, unidades I y II.

El titular solicita la aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-23/01 para modificar en ambas unidades las frecuencias del requisito de vigilancia (RV) 3.4.14.1 de la ETFM 3.4.14, relativo a la prueba de fugas de las PIV, en base a la aplicación del Code Case OMN-23.

Dicha solicitud se presenta de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 2 de octubre de 2024, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, limitado al quinto intervalo de Inspección en Servicio de la central.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID